

Fecha de Actualización	Dependencia
11/03/21 12:34 PM	CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE TABASCO (CCYTET)
	Categoría
	Educación, Ciencia y Tecnología

DETALLE DE TRÁMITE

NOMBRE DEL TRÁMITE

SOLICITUD DE APOYO PARA LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Solicitud de apoyo para la protección de la Propiedad Industrial del reembolso en el pago de derechos realizados ante el IMPI para registros de Patentes, Modelos de Utilidad, diseños industriales y Marcas no Tradicionales, el monto del apoyo económico será otorgado en base a las tarifas vigentes del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).

¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA REALIZARLO?

Requisitos para Solicitud del apoyo

1. Formato de solicitud de apoyo debidamente requisitado. (Formato CC/DVID/PI-01)
2. Carta de exposición de motivos, dirigida al, Director General del CCYTET, resaltando la importancia del objeto de protección.
3. Identificación oficial con fotografía del solicitante (persona física o representante legal de persona moral).
4. Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses).
5. Formato de solicitud ante el IMPI.

Requisitos de Formalización

1. Formato 32-D, opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, que encuentre en sentido positivo y vigente (persona moral o persona física con actividad empresarial).
2. Copia de la carátula de estado de cuenta reciente, sin movimientos, del titular de la solicitud, incluyendo el número de cuenta, nombre del beneficiario, institución bancaria y clave interbancaria.
3. Línea de captura y comprobante de pago de la solicitud de patente, modelo de utilidad, diseño industrial o registro nacional de marca, según sea el caso. Firma del Convenio de apoyo económico y recibo por el reembolso.

¿CUÁLES SON LOS PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO?

Una vez publicada la convocatoria de apoyo para la protección de la propiedad industrial en el portal del CCYTET el interesado deberá ponerse en contacto con los responsables del programa para:

1. Solicitar una asesoría para la revisión de la documentación que ingresarán al IMPI.
2. Registrar su solicitud en el portal del IMPI mediante la cuenta Pase.
3. Una vez hecho el registro el usuario debe proporcionar los requisitos para solicitar el apoyo.
4. Una vez aceptado deberá proporcionar la documentación para formalizar el reembolso económico.
5. Firma convenio de apoyo económico y recibo por el reembolso.

¿COSTO Y LUGAR DE PAGO?

Gratuito

¿DÓNDE PUEDO REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y EN QUE HORARIO?

Oficinas del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco
Dr. Lamberto Castellanos Rivera No. 313, Col. Centro Villahermosa, Centro, Tabasco
Teléfonos: (01993) 1420316 al 18 Ext. 112 Horario: lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs.

TIEMPO DE RESPUESTA Y RESOLUCIÓN

30 días naturales

¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?

Inventores, creadores, investigadores y tecnólogos, empresas públicas y privadas, así como a las Instituciones de Educación Superior (IES) y Centros de Investigación (CI), que cuenten con domicilio establecido en el Estado de Tabasco.

RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Ing. Fatima Cid Martínez
Jefa de Financiamiento a la Investigación y Desarrollo Tecnológico.
fcid@ccytet.gob.mx ó ccytet.financiamiento@gmail.com
Tel. 9931420316 ext.112

FUNDAMENTO JURÍDICO

Artículos 3° de la Ley de Fomento para la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico para el Estado de Tabasco; 2 fracción I, 37, 60, 87 y 94 de la Ley de la Propiedad Industrial.